



CONVOCATORIA DE CONDONACIONES ENERO-JULIO 2022

SI ERES TRABAJADOR (A) HIJO (A) DE TRABAJADOR (A) FEDERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), SUBSISTEMAS CENTRALES HOMOLOGADOS Y ERES ALUMNO (A) DE ESTE INSTITUTO, POR ACUERDO FIRMADO POR LA SEP Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), LOS TRABAJADORES E HIJOS DE TRABAJADORES DE DICHA DEPENDENCIA SON ACREEDORES A LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN.

REQUISITOS:

1. El trabajador(a), el hijo(a) y/o cónyuge en su carácter de alumno(a), deberá ser estudiante regular en el semestre inmediato anterior y no tener adeudo de materias en otros semestres.
2. La realización de los estudios, no deberá rebasar el periodo que establece el plan de estudios respectivo.

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

1. Solicitud por escrito de condonación de pago de inscripción y/o reinscripción dirigida al M.C. JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES, Director del Instituto Tecnológico del Valle de Morelia, firmado por el trabajador de la SEP indicando los datos del alumno(a): Nombre, número de control, carrera y semestre a cursar.
2. Acta de nacimiento del alumno (o en caso de ser cónyuge, acta de matrimonio).
3. Identificación oficial del trabajador(a).
4. Talón de pago de la quincena inmediata anterior en que se haga la solicitud o constancia laboral actual del trabajador, en la que se manifieste el estatus de su plaza y adscripción expedida por el Departamento de Recursos Humanos de su centro de trabajo o emitida por control de personal de la SEP, donde especifique que se encuentra en Servicio Activo. (se dará prórroga para los casos en los que los centros de trabajo no se encuentren laborando).

PROCEDIMIENTO:

1. Enviar la documentación completa al correo comitebecas@vmorelia.tecnm.mx antes del 18 de enero del 2022. Posteriormente se dará aviso para presentar toda la documentación en original para cotejo, previa cita y agendada por correo electrónico.
2. La documentación se recibe para su revisión. De ser aprobada la solicitud de condonación se realizará únicamente el pago de \$950 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para los semestres de segundo a sexto y de \$600 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) para séptimo semestre en adelante, por concepto de seguro escolar y aportaciones a eventos académicos, culturales y deportivos del Tecnológico Nacional de México.
3. La lista de las solicitudes aceptadas se publicará en la página web del Instituto, el día 20 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Hombre, Tierra y Ciencia hacia el progreso"

JOSÉ DIEGO BÁRCENAS TORRES
DIRECTOR

